

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26708 ACUERDO de 23 de noviembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se traslada fuera de concurso a doña Pilar García-Galán Molina, Secretaria de la Administración de Justicia, de tercera categoría, grado de ascenso.

Vista la comunicación elevada a este Consejo por doña Pilar García-Galán Molina y el informe del Juez de Distrito en funciones de Primera Instancia e Instrucción de Baeza, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de noviembre de 1984, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 10 del Reglamento orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se acuerda el traslado fuera de concurso, de la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baeza (Jaén), doña Pilar García-Galán Molina, por estar incurso en causa de incompatibilidad por parentesco con Letrado ejerciente en el partido judicial de la expresada localidad, nombrándola para servir la Secretaria del Juzgado de igual clase de Cazoria (Jaén), debiendo tomar posesión de su nuevo destino, dentro del plazo de quince días, al de su cese en su actual cargo.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

26709 ACUERDO de 23 de noviembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la tercera categoría, grado de ingreso.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de octubre de 1984, para la provisión de

Secretarías de Juzgados de Distrito, en concurso ordinario de traslado,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de hoy, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Excluir del presente concurso las peticiones de don Antonio Risco Moreno y de don Francisco Cordero Martín por no poder solicitar traslado hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento en sus actuales destinos, conforme preceptúa el artículo 4.º, 1.º del acuerdo del Pleno del Consejo de 27 de junio de 1984.

Declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho a ellas, las Secretarías de los Juzgados de Distrito de Alcega, Alcoy, Almodralejo, Altea, Andújar, Antequera, Aranjuez, Arenys de Mar, Arganda del Rey, Bailén, Baza, Benidorm número 2, Cangas de Morrazo, Carballo, Castro Urdiales, Collado Villoiba, don Benito, Dos Hermanas, Puengirola número 1, Galdakao, Grandollers número 2, Hellín, Hermani, Ibiza número 1, Ibiza número 2, Inca, Jaca, Lalín, Loja, Lorca, Lucena, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Montilla, Neda, Ponferrada número 1, Portugalete, Prat de Llobregat (El), Puebla (La), Puente Genil, Puerto de Santa María, Puertollano, Riveira, Sagunto, San Lorenzo de El Escorial, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, San Cugat del Vallés, Sant Feliu de Guixols, Sant Feliu de Llobregat número 1, Santa Coloma de Farners, Santa María de Guía, Santurtzi, Sestao, Telde número 1, Torrelavega número 2, Trujillo, Valdepeñas, Vélez-Málaga y Vinaroz, que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se nombra
D.ª María del Carmen Córdoba García ...	Orcera (Jaén) ...	Santa Fe (Granada).
D.ª Isabel Alonso Velasco ...	Vivero (Lugo) ...	Langreo (Asturias).
D.ª María Josefa Macías Sánchez ...	Liria (Valencia) ...	Burjatos (Valencia).
D. Alfonso Moreno Cardoso ...	Guecho (Vizcaya) ...	Fuenlabrada (Madrid).
D. Miguel Fernández Doñoro ...	Telde, número 2 (Las Palmas) ...	Utrera (Sevilla).
D. Máximo Pérez Modino ...	Linares (Jaén) ...	Astorga (León).
D. Manuel Sajar Navarro ...	Basauri (Vizcaya) ...	Villena (Alicante).
D. Felipe Iglesias Forcano ...	Rentería (Guipúzcoa) ...	Tudela (Navarra).

26710 ACUERDO de 26 de noviembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría, del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, anunciadas por Acuerdo de 2 de noviembre de 1984, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1984.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de fecha 26 de noviembre de 1984, de conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; el Decreto 1019/1983, de 2 de mayo, y en los artículos sexto y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan, para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Mariano Angel Tuesta Caballero.	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Zaragoza.	Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza.
Doña Carmen Buendía Cánovas.	Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.	Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1019/1983, de 2 de mayo, se reduce por necesidades del servicio el plazo posesorio de los expresados Secretarios por cambiar de destino dentro de la misma población a ocho días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Instrucción de Barcelona número 4 y Bilbao número 2 y las de los Juzgados de Primera Instancia e Instruc-

ción de Guadalajara número 2 y Jerez de la Frontera número 1.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 26 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.